



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Verbal (Restitución de Inmueble Arrendado)
Demandante	Inmobiliaria Únika en Medellín S.A.S.
Demandado	Los Profesionales en Colisión S.A.S y otros
Radicado	05001 40 03 013 2019 00984 00
Auto	Sustanciación No. 1152
Asunto	Ordena Notificar por secretaría

Se incorpora al expediente escrito mediante el cual el señor **Juan Pablo Gutiérrez Castrillón**, manifestó ser el representante de la demandada **Los Profesionales en Colisión S.A.S**, así mismo adujo no haber sido notificado del presente proceso, y solicitó en su momento copia de la demanda, al respecto no se hará pronunciamiento alguno por lo que se menciona a continuación.

Posterior al escrito arriba relacionado el señor **Fabián Escobar Ramírez**, manifiesta ser el liquidador de la demandada **Los Profesionales en Colisión S.A.S**, así mismo solicita ser notificado del presente proceso, información que se puede constatar al revisar el certificado de existencia y representación legal de la citada sociedad, (véase Archivo 04 Fl.2 expediente digital), igualmente comunica que el bien inmueble objeto del presente litigio fue entregado al propietario en el mes de diciembre del año 2019.

De cara a lo anterior, por economía y celeridad procesal, por secretaría, se ordena la notificación de la providencia calendada veintiuno (21) de octubre de 2019, mediante la cual se admitió la demanda Verbal (Restitución inmueble arrendado), para lo cual, remítase la notificación de la demanda a **Los Profesionales en Colisión**, al correo electrónico losprofesionaleslp@gmail.com

RFL

Horario de recepción de memoriales

De lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. a través del correo institucional cmpl13med@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 2627848

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO

JUEZ

Firmado Por:

Paula Andrea Sierra Caro

Juez

Juzgado Municipal

Civil 013 Oral

Medellin - Antioquia

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. <u>086</u> Fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy <u>26 DE MAYO DE 2022</u> a las 8:00 A.M. JHON FREDY GOEZ ZAPATA Secretario
--

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
09acb42976748aeb7d2dc24038ef335132b020dc11a1d1f1406746d53341d458

Documento generado en 25/05/2022 08:17:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

RFL

Horario de recepción de memoriales

De lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. a través del correo institucional
cmpl13med@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 2627848